

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 21:00 horas del día 29 de julio de 2021, el suscrito LIC. ALVARO GUADALUPE CASTILLO TOVAR, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, DA RAZÓN que SE RETIRÓ de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la C. NOHEMÍ LAURA TORAL TAVERA, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-87/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Altamira, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros y Soto la Marina, Tamaulipas, aplicables al proceso electoral ordinario 2020-2021, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- DOY FE.---------

LIC. ALVARO GUADALUPE CASTILLO TOVAR
NOTIFICADOR HABILITADO